

SANTIAGO, 10 JUNIO 2022

RESOLUCION N° 02085 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 04377 de 15 de diciembre de 2021; lo solicitado por la Directora General de Docencia mediante Memorándum N° 007 de fecha 06 de mayo 2022; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución Exenta N° 4377 de fecha 15 de diciembre de 2021, aprueba el Curso de Acompañamiento para la Elaboración de las Matrices de Tributación en el Proceso de Rediseño Curricular, código 070013.

2.- El Memorándum N°007 de 06 de mayo de 2022 de la Directora General de Docencia, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en que solicita la dictación de la primera versión dirigida a los integrantes del comité de Rediseño de siete carreras de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Metropolitana, del curso de Acompañamiento para la Elaboración de las Matrices de Tributación en el Proceso de Rediseño Curricular.

3.- La solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Unidad de Mejoramiento Docente, fue extemporánea debido al retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución, por asuntos administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

4.- Que, así las cosas, el Memorándum N° 007 de 2022 de la Directora General de Docencia, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto;

RESUELVO:

I. **Regularizase** la dictación de la primera versión del "**CURSO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MATRICES DE TRIBUTACIÓN EN EL PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR**", Código 070013, aprobado mediante Resolución Exenta N° 04377 de 15 de diciembre de 2021, dictado por la Universidad a través de la Unidad de Mejoramiento Docente UMD, de la Vicerrectoría Académica, dirigido a los integrantes de los comité de rediseño de siete carreras de Ingeniería Civil, en las condiciones que se señalan a continuación:

Curso cerrado, con un total de 50 horas cronológicas, dictado entre el 9 de septiembre y el 23 de diciembre de 2021, en modalidad E-learning, para 32 alumnos.

El Curso será sin costo para los participantes.

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. La coordinadora Docente del curso es la Sra. Ivonne Tapia Fuentes, Asesora Curricular de la Unidad de Innovación Curricular.

IV. Apruébase el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°416 de fechas 25 de abril de 2022.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", Ítems 1 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.06.13 09:46:04 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.06.12 22:44:33 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador Srta. Ivonne Tapia Fuentes

NDS
NDS/meal.